

## **DECLARACIÓN DE PANAMÁ PARA EL CENTENARIO DE LA OIT: POR EL FUTURO DEL TRABAJO EN LAS AMÉRICAS**

La Reunión Regional Americana congrega cada cuatro años a los protagonistas de la vida política, económica y social de los países de la Región. En las puertas de la Celebración del Centenario, los mandantes de la OIT en las Américas se reunieron para debatir de los principales retos y oportunidades del futuro del trabajo en la región. El resultado se plasmó en la Declaración de Panamá: por un futuro del trabajo en las Américas.

### **I. Preámbulo**

1. Los representantes de Gobiernos, de Empleadores y de Trabajadores de las Américas de la 19ª Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo, hemos examinado el futuro del trabajo en la región para desarrollar una visión sobre cómo preparar un mejor futuro del trabajo para la presente y las futuras generaciones.

2. Dicha reunión se realizó en las vísperas del Centenario de la OIT, en un momento muy simbólico para hacer una contribución efectiva sobre los retos y oportunidades del futuro del trabajo y el papel de la OIT. A los efectos de la elaboración de estas conclusiones se consideró el Informe del Director General de la OIT titulado Preparando el futuro del trabajo que queremos en Las Américas a través del diálogo social y de la discusión del mismo en todas las sesiones.

3. A cuatro años desde la última Reunión Regional Americana de la OIT existen niveles importantes de incertidumbre global. Además, en nuestra región identificamos: crecimiento económico bajo y volátil, insuficiente desarrollo productivo y baja productividad, alta informalidad y desigualdad, incremento del desempleo y la pobreza; ciertos déficits en materia de respeto y aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de trabajadores y empleadores; y retos relacionados con los efectos del desarrollo ambiental en el empleo; reducción de la cobertura de la seguridad social y su sostenibilidad; y efectos negativos en la creación de empleo y empresas sostenibles.

4. La experiencia de estos cuatro años demuestra que, en ausencia de un crecimiento sostenido, los avances en materia social pueden estancarse e incluso revertirse. Tal y como aparecen en el informe del Director General presentado en esta reunión, tres lecciones se derivan de la experiencia reciente: (a) el aumento de la productividad y la diversificación productiva son fundamentales para el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible; (b) en

ausencia de espacio fiscal, buena parte del cual está asociado con crecimiento alto y sostenido y la reducción de elevados niveles de endeudamiento público, las políticas redistributivas pronto encuentran sus límites; y (c) las brechas estructurales persisten si no se adoptan medidas específicas con visión de largo plazo para hacerles frente. Por tanto, la inversión y el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, son esenciales para generar empleo decente y productivo, así como para reducir desigualdades, en las Américas.

**5.** Lograr un mejor futuro del trabajo es posible, fortaleciendo la democracia y depende de nosotros. Pero solo será posible construirlo mediante un trabajo colectivo, fortaleciendo la gobernanza democrática – actualmente en riesgo en varios países del hemisferio- a través del diálogo social entre gobiernos, empleadores y trabajadores, con visión de largo plazo, respetando el estado de derecho, combatiendo la corrupción y fortaleciendo nuestras instituciones. Ratificamos nuestro compromiso con la libertad, la justicia social, la democracia y los principios e instituciones que la sustentan.

**6.** La OIT deberá seguir jugando un rol de liderazgo en el mundo del trabajo. Una OIT fuerte, eficaz y relevante, adaptada a los desafíos contemporáneos del mundo del trabajo, es de interés de todos. Con este espíritu debemos aprovechar el Centenario de la OIT en 2019, con el fin de fortalecer los instrumentos de cooperación internacional y las alianzas innovadoras para el desarrollo; ampliar los medios para compartir buenas prácticas; expresar nuestro aprecio por la participación en foros multilaterales y por el tripartismo y el diálogo social efectivos; y fortalecer el cuerpo normativo y el sistema de control de las normas internacionales del trabajo, especialmente para aumentar la transparencia y la eficiencia en los términos del mandato de la OIT.

**7.** Para avanzar hacia un mejor futuro de la producción y del trabajo, es necesario generar y fortalecer la cultura del trabajo, el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de las partes involucradas en la relación laboral; alentar el espíritu emprendedor; generar más y mejores espacios y capacidades de reflexión estratégica, y de planificación, que contribuyan al desarrollo y ejecución de programas y políticas a largo plazo. Nos comprometemos a promover la creación de estos espacios institucionales y su fortalecimiento.

**8.** Mitigar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades de las revoluciones tecnológicas es uno de los mayores retos que enfrenta el presente y futuro del trabajo y de

la producción, y requiere respuestas que incorporen la innovación tecnológica, los sistemas educativos, la formación profesional, y la formación a lo largo de la vida.

**9.** Este documento establece prioridades para la Oficina Internacional del Trabajo y para los mandantes de la OIT en la región para los próximos cuatro años, las cuales deberían servir de base para el desarrollo de políticas. El objetivo es lograr el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para generar empleo decente y productivo en las Américas, conforme se refleja en el ODS 8 de la Agenda 2030.

**10.** Valoramos que durante la Presidencia Argentina del G20 se haya establecido como eje temático el futuro del trabajo y, en particular, su vinculación con la educación.

## **II. ¿Cómo construir un mejor futuro del trabajo?**

**11.** Para construir un mejor futuro del trabajo es necesario actuar en múltiples ámbitos. Para ello es necesario desarrollar las siguientes prioridades de políticas:

- i) Políticas de desarrollo productivo, que apliquen a los sectores industriales, agrícolas, comerciales y de servicios, son esenciales para generar un crecimiento sostenido, inclusivo, sostenible y alto y más y mejores empleos. Sin un mejor futuro de la producción no podrá haber un mejor futuro del trabajo y viceversa. Estas políticas incluyen desarrollo de empresas sostenibles, apoyo para promover productividad y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); mejor integración a cadenas de valor; aumento de los encadenamientos productivos para las PYMEs; desarrollo de políticas de clústeres que promuevan la colaboración entre todos los agentes relevantes públicos y privados en el clúster; políticas de innovación; políticas que permitan incursionar en nuevas industrias, mercados y cadenas de valor; promoción y facilitación de la adopción de los nuevos paradigmas productivos relacionados con el cambio tecnológico acelerado para beneficiar a los trabajadores, a las empresas y a la sociedad en su conjunto.
- ii) Políticas para promover un entorno propicio para la creación y el desarrollo de las empresas, de acuerdo con la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles adoptada por la CIT en 2007, incluyendo los principios de empresas sostenibles, libertad de empresa y respeto al derecho de propiedad privada.
- iii) Políticas para promover el respeto e implementar los principios y derechos fundamentales en el trabajo son esenciales. Con ese fin, proponemos: lograr una mejor adecuación de la legislación laboral y las prácticas nacionales con las normas internacionales del trabajo; fortalecer la administración e inspección del trabajo;

- mejorar el acceso a una justicia laboral eficiente y efectiva y a mecanismos eficaces para la prevención y resolución de conflictos laborales.
- iv) Políticas para promover el respeto a la libertad sindical y la negociación colectiva, establecidos en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), incluyendo la identificación y eliminación de restricciones legales para el ejercicio de estos derechos, garantizando la debida protección y respeto al ejercicio de la actividad sindical.
  - v) Políticas para promover la transición de la economía informal a la formal son importantes para el crecimiento inclusivo. La Recomendación de la OIT sobre la Transición de la Economía Informal a la Formal, 2015 (No 204), es útil como un marco coherente e integrado de políticas.
  - vi) Las políticas para el desarrollo de la fuerza laboral son claves para construir un mejor futuro del trabajo. Una educación y formación profesional que respondan a las necesidades presentes y futuras de empleadores y trabajadores se pueden lograr a través de sistemas de educación y formación sólidos que incluyan la formación a lo largo de la vida. Enfatizamos la importancia de promover sinergias entre la educación, la formación profesional y el mundo del trabajo para conciliar la oferta y la demanda laboral. Estas políticas deben estar alineadas con las políticas de desarrollo productivo y de atracción de inversiones.
  - vii) Las políticas para promover la sostenibilidad ambiental y enfrentar los efectos en el empleo del cambio climático son importantes para construir un mejor futuro del trabajo. Los desastres naturales, los fenómenos climáticos, el aumento en el nivel de los océanos, los cambios en los ciclos de lluvias y sequías son todos fenómenos con efectos sobre el mundo del trabajo y las fuentes de empleo. Los pequeños estados insulares del Caribe (Small Island Developing States) presentan desafíos específicos, en particular por estar expuestos a las catástrofes naturales.
  - viii) Las políticas para promover la igualdad de oportunidades y alcanzar mayor justicia social requieren un abordaje polifacético que puede incluir una combinación equilibrada y coherente de políticas de crecimiento económico, fiscales, de empleo, de protección social, educativas y de formación profesional, además de políticas de desarrollo productivo para sostener el crecimiento y reducir las heterogeneidades estructurales en las que se arraiga la desigualdad.
  - ix) Las políticas salariales son un elemento central para reducir la pobreza, la discriminación y las desigualdades de ingreso. Las políticas de salario mínimo juegan

un rol central en este tema. Estas políticas deben tender a conectar la productividad de la economía con la evolución de los salarios. La negociación colectiva juega un papel fundamental en esta vinculación. Es necesario avanzar más en reducir la brecha salarial de género.

- x) Políticas para responder a las nuevas y diversas formas de empleo creadas por las revoluciones tecnológicas y los nuevos modelos de negocios, son un tema central para el futuro del trabajo en la región. Es posible enfrentar esta realidad con una combinación equilibrada de políticas para eliminar vacíos normativos, fortalecer la negociación colectiva, la protección social y las políticas de empleo de calidad. Esta combinación debe a su vez favorecer la creación, mantenimiento y desarrollo de empresas.
- xi) Las políticas de protección social son un componente clave para construir un mejor futuro del trabajo en la región. Los sistemas de protección social públicos y privados son un elemento fundamental a ese respecto. Sistemas financieramente sostenibles a través de contribuciones adecuadas con amplia cobertura de riesgos y contingencias favorecen la cohesión social y contribuyen a alcanzar pactos sociales sólidos y la justicia social. Reiteramos la importancia de pisos de protección social definidos nacionalmente tal como se orienta en la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) de la OIT.
- xii) Políticas para promover una transición justa, en el marco de las conclusiones relativas al logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible (102.<sup>a</sup> reunión de la CIT, 2013). Promover el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (marzo, 2017), en acuerdo con los mandantes tripartitos del Consejo de Administración de la OIT.
- xiii) Políticas para fomentar el empleo juvenil basado en derechos y productivo; el emprendedurismo y la creación de empresas formales por parte de los jóvenes, afrontando los desafíos y aprovechando las oportunidades que se presenta, especialmente en la economía digital y la revolución tecnológica.
- xiv) Políticas para acelerar la erradicación del trabajo infantil, garantizando al mismo tiempo la protección del trabajo adolescente en conformidad con los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil resulta un mecanismo eficaz y actual que contribuye a los esfuerzos realizados por los países para lograr la meta 8.7 de la Agenda 2030. Esto permitirá dar seguimiento a lo acordado en la IV Conferencia Mundial sobre la erradicación sostenida del trabajo infantil, celebrada en Buenos Aires, en noviembre, 2017.

- xv) Políticas para prevenir y combatir la discriminación contra las poblaciones indígenas y afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas con VIH y SIDA, personas adultas mayores y poblaciones LGBTI, para promover su inserción laboral con el pleno respeto a sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones en las relaciones del trabajo.
- xvi) Políticas para promover la igualdad de género y la no-discriminación en los mercados de trabajo, incluyendo medidas para combatir los estereotipos de género; para incentivar la aplicación del principio de igual salario por trabajo de igual valor; para una mayor valorización y reconocimiento del trabajo del cuidado; y para prevenir y combatir la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.
- xvii) Políticas de migración laboral que respetan los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras migrantes, incluyendo especialmente la prevención del trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna, facilitando los procedimientos para remesas de valores a las familias de los trabajadores migrantes en sus países de origen.

**12.** Es importante que las políticas mencionadas propicien la coherencia entre los objetivos del crecimiento económico y la generación de trabajo decente y productivo, con perspectiva de género. Asegurar una mayor coherencia entre políticas es la responsabilidad de todos los actores. Por ello, el diálogo entre gobiernos, empleadores y trabajadores es fundamental para que estas políticas sean viables y sostenibles, y respondan a las necesidades que enfrenta el mundo del trabajo en el presente y en el futuro.

### **III. Líneas de acción a futuro**

**13.** Gobiernos, trabajadores y empleadores consideramos las siguientes líneas de actuación como fundamentales para construir un mejor futuro del trabajo. Llamamos a la OIT a prestar asistencia para alcanzar este propósito.

- i) Asegurar un estricto apego con los principios de libertad, democracia, justicia social, estado de derecho y respeto a los derechos humanos y laborales.
- ii) Contribuir a fortalecer las instituciones democráticas apoyando un buen funcionamiento de la administración del trabajo y el cumplimiento efectivo de la legislación laboral en la economía formal e informal y realizar los esfuerzos necesarios para prevenir y combatir la corrupción.
- iii) Crear y fortalecer espacios y capacidades de diálogo social entre gobiernos, trabajadores y empleadores que faciliten la participación en el diseño estratégico,

planificación y ejecución de programas y políticas de largo plazo, y fortalecer las capacidades técnicas, operativas y políticas de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para participar efectivamente en estos espacios e instancias.

**14.** La cooperación internacional, incluyendo la cooperación Sur-Sur y triangular, y el apoyo de los organismos internacionales, del sistema de Naciones Unidas y los bancos de desarrollo son fundamentales para la puesta en práctica de las políticas prioritarias descritas en este documento. Instamos a la OIT a buscar una apropiada colaboración con estas entidades, incluso con referencia a la Agenda 2030.

**15.** La OIT debería continuar jugando un rol de liderazgo en el tema de la migración laboral en el marco de Naciones Unidas, incluyendo en la oportuna implementación de los aspectos laborales del Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular. **16.** Solicitamos a la Oficina reforzar sus capacidades internas para promover las áreas de políticas señaladas en la Sección II y apoyar a los constituyentes en todas ellas a través de los medios de acción a su disposición. Asimismo, se solicita a la Oficina Regional de la OIT una planificación de actividades clave disponible para consulta e información.